

**RESOLUCIÓN No. 003 DE 2017**

*“Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos abierto SHV-002-2017”*

**EL SECRETARIO DE HABITAT Y VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE  
CUNDINAMARCA,**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 246 de 2016

**CONSIDERANDO**

Que el 10 de marzo de 2017, la Secretaría de Habitat y Vivienda del Departamento de Cundinamarca, publicó en el SECOP I, [www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7210941](http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7210941) (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 25 de octubre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que no se presentaron observaciones durante el término previsto para tal fin, por lo tanto se mantiene las condiciones exigidas en los borradores de pliegos en su integridad.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Ordenar la apertura del CONCURSO DE MERITOS SHV-002-2017 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS CONTRATOS DE OBRA, OBJETO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE VIVIENDA NUEVA, INFRAESTRUCTURA URBANISTICA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES”**
2. Modalidad de selección: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

### 3. Cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	25 de octubre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos	25 de octubre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	25 de octubre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de octubre de 2017 al 31 de octubre de 2017 hasta las 17:00 horas.	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá o a través del correo electrónico: <a href="mailto:pablo.gomez@cundinamarca.gov.co">pablo.gomez@cundinamarca.gov.co</a> o <a href="mailto:lidia.rodriguez@cundinamarca.gov.co">lidia.rodriguez@cundinamarca.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	2 de noviembre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 de Noviembre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación pliego de Condiciones definitivo	2 de Noviembre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	7 de noviembre de 2017 hasta las 17:00 horas	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá o a través del correo electrónico: <a href="mailto:lidia.rodriguez@cundinamarca.gov.co">lidia.rodriguez@cundinamarca.gov.co</a>
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	10 de noviembre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo máximo para la expedición de Adendas	15 de noviembre de 2017	
Presentación de Ofertas	17 de noviembre de 2017	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Informe de presentación de Ofertas	17 de noviembre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	22 de noviembre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 22 al 24 de noviembre de 2017	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de ofertas- Se establece orden de elegibilidad definitivo	28 de noviembre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en primer lugar	29 de noviembre de 2017	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en segundo lugar	29 de noviembre de 2017	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	30 de noviembre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Firma del Contrato	30 de noviembre de 2017	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la presentación de las garantías	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C.



Registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días siguientes a la presentación de las garantías	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C
Publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Cumplimiento de requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato	Secretaría de Hábitat y Vivienda. Piso 3. Torre Beneficencia. Av.-Calle 26 No. 51-53. Bogotá D.C

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I [www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6346423](http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6346423)
5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$946.810.721)** el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal a continuación se relacionan: No. 7000088972 expedida el 26 de octubre de 2017 por la suma de **\$102.972.045**, No. 7000088974 expedida el 26 de octubre de 2017 por la suma de **\$14.923.000**, No. 7000089046 expedida el 31 de octubre de 2017 por la suma de **\$23.692.000** del presupuesto de la vigencia 2017 y el saldo se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia futura del 2018 según ordenanza No. 041 de 2017


**Artículo 2.** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**Artículo 3.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I [www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7210941](http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7210941)

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)



**PABLO ARIEL GOMEZ MARTINEZ**  
Secretario de Hábitat y Vivienda

Proyectó: Lidia Omaira Rodríguez Daza-Profesional Universitario